

Página de la Dirección

Como se refirió en el último número, el Instituto de la Judicatura Federal comparte la preocupación nacional por el éxito de las reformas constitucionales en materia de derechos humanos y sus garantías procesales. Reiteramos la necesidad de que el Congreso de la Unión emita la nueva Ley de Amparo y las leyes reglamentarias, que estructuren el modelo de protección jurisdiccional de los derechos humanos. A pesar de esta omisión legislativa, la actuación de los jueces ya está moldeando jurisprudencialmente el nuevo marco normativo. En la práctica, está abierto el debate sobre los medios para lograr la protección efectiva de los derechos humanos.

Para hacer realidad el modelo de protección al que aspiran las reformas, es necesario que lo acompañe un cambio en la cultura jurídica. En el Instituto de la Judicatura estamos convencidos de que el aprendizaje de los integrantes de la carrera judicial debe transformarse, a fin de que nuestros egresados cumplan con la alta expectativa que se ha depositado en la función jurisdiccional. Esta nueva época es el momento propicio para apostar por una enseñanza basada en el desarrollo efectivo de las competencias, genéricas y específicas del juzgador, y la inculcación de los métodos necesarios para la acción permanente de autoaprendizaje en la que deben estar inmersos todos los funcionarios, para trabajar con la gran cantidad de información que fluye diariamente por los canales abiertos por la modernidad. Estamos seguros de que la Revista del Instituto de la Judicatura Federal es un cauce valioso para el pensamiento creativo y crítico de juzgadores, académicos y profesionales del Derecho.

La preocupación, el entusiasmo y la incertidumbre generados con el cambio constitucional se reflejan en las participaciones de este número de la Revista del Instituto de la Judicatura Federal. En ellas, se reflexiona sobre la forma de concretar la perspectiva de género en el estudio de los casos judiciales, la aplicación el principio de proporcionalidad en las medidas cautelares del Derecho administrativo sancionador,

la inimpugnabilidad de las decisiones del Consejo de la Judicatura Federal, el derecho a la salud frente a particulares y la forma de entender el papel de la jurisdicción en esta nueva época. Se analiza la regulación de la jurisprudencia mexicana, su evolución y cambio con motivo de la reforma constitucional. También se explora el concepto de interés legítimo, individual y colectivo, así como el amparo directo adhesivo.

Junto a las colaboraciones relacionadas con la reforma en materia de derechos humanos, se incluyen estudios sobre cuestiones judiciales, cuyo debate no está concluido de manera definitiva. Por ejemplo, la extensión de las sentencias como documento, o el trámite de las controversias constitucionales. Estas participaciones reafirman nuestra vocación por dar espacio al análisis y el debate sobre los temas que interesan a la judicatura, en los ámbitos nacional y universal.